

ECOS DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE ESTADOS UNIDOS EN CÓRDOBA. LA PRESENCIA DE PRISIONEROS INGLESES POR LAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD

Miguel Ángel Sánchez Herrador

Archivo Histórico Provincial de Córdoba

miguel.sanchez.herrador@juntadeandalucia.es



RESUMEN

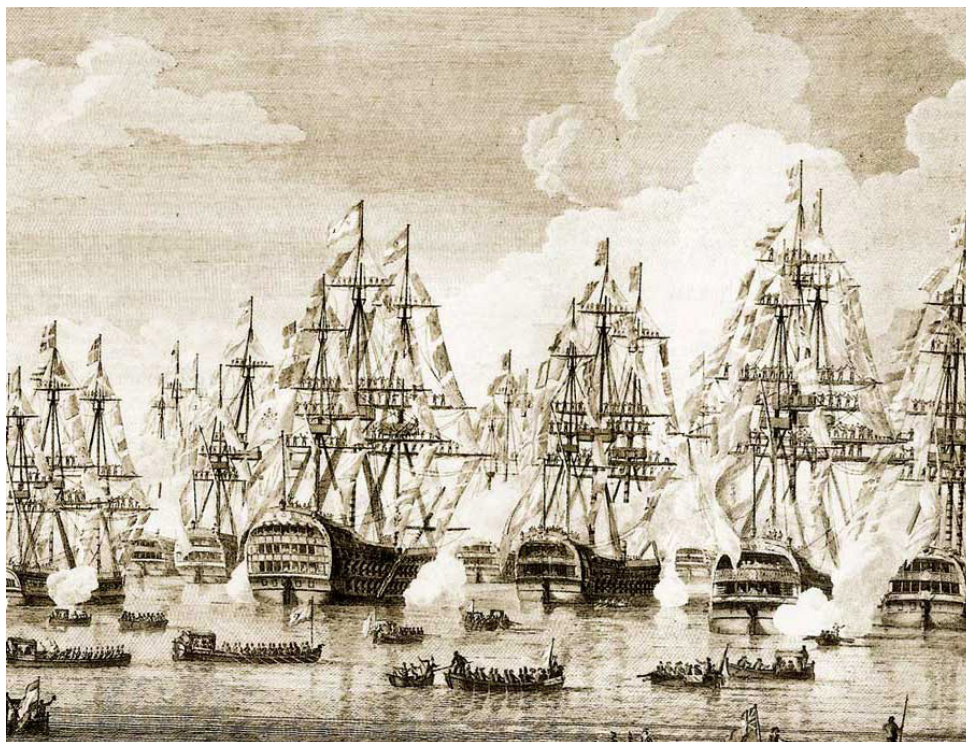
Para conseguir su independencia de Inglaterra, Estados Unidos necesitaba implicar en el conflicto a poderosas potencias marítimas como Francia y España. A pesar de sus primeras reticencias, finalmente, España entró en la guerra en 1779. Durante el conflicto se realizaron importantes apresamientos de convoyes ingleses por la marina española, destacando la captura de más de cincuenta navíos efectuado por Luis de Córdova en 1780, para cuyos casi 3.000 prisioneros hubo que buscar acomodo en las ciudades españolas. Córdoba, por su tamaño y lejanía de la costa, fue el destino de muchos de esos prisioneros que pasearon por sus calles y dejaron constancia de su estancia en protocolos notariales y documentos judiciales. En el presente trabajo, repasamos algunos de esos documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

Palabras clave: Guerra de la Independencia de Estados Unidos, prisioneros de guerra, marina, Córdoba, protocolos notariales, Siglo XVIII.

SUMMARY

To gain independence from England, the United States needed to involve powerful maritime powers such as France and Spain in the conflict. Despite initial reluctance, Spain finally entered the war in 1779. During the conflict, the Spanish navy seized major English convoys, most notably the capture of more than fifty ships by Luis de Córdova in 1780, for which almost 3,000 prisoners had to be accommodated in Spanish cities. Cordoba, due to its size and distance from the coast, was the destination of many of these prisoners who wandered through its streets and left records of their stay in notarial protocols and judicial documents. In this paper, we review some of these documents preserved in the Provincial Historical Archive of Cordoba.

Keywords: American War of Independence, prisoners of war, navy, Cordoba, notarial records, 18th century.



La Armada combinada al mando del Teniente General Conde de Orvilliers, y la escuadra española a las órdenes del Teniente General don Luis de Córdoba en la rada de Livorno en 1794 (Grabado de Giorgio Bougean de 1797)

La Guerra de los Siete Años supuso la victoria de Gran Bretaña y la pérdida de la mayor parte de las posesiones coloniales en América y Asia para Francia. Aunque no fue un éxito rotundo para los ingleses, quienes, para asumir los costes derivados de la contienda, tuvieron que elevar los impuestos a las colonias americanas e imponer restricciones a sus exportaciones con la excusa de garantizar su protección. Por su parte, los norteamericanos como súbditos británicos reclamaban su derecho a un mejor tratamiento. Su malestar desencadenó una guerra contra la Corona inglesa, que se agravó por la presencia de regimientos de los estados alemanes, considerados mercenarios por los colonos americanos.

Pero aquella guerra resultaba muy desigual, dado que las colonias americanas carecían de lo más elemental para configurar un ejército capaz de oponerse al británico: no poseían marina, apenas tenían artillería y sus soldados estaban pésimamente equipados. Su única oportunidad radicaba en implicar a las naciones con suficiente poder para oponerse al Imperio Británico, es decir, Francia y España.

Por su parte, Francia estaba resentida tras la humillante paz del Tratado de París, por lo que ya en 1776, Charles Gravier de Vergennes, Ministro de Exteriores, propuso a Jerónimo Grimaldi, Secretario de Estado de España, la ayuda secreta a los insurgentes de las colonias norteamericanas. Grimaldi vio la oportunidad de debilitar al enemigo inglés e impedir

su apoyo a Portugal que desde Brasil acosaba las posesiones españolas. Sin embargo, la llegada del Conde de Floridablanca al poder y la resolución del conflicto con Portugal, alejaron la posible entrada directa de España en el conflicto.

Además, España no quería poner en peligro el regreso de dos importantes convoyes provenientes de América. Uno era la Flota del Tesoro que proveniente de Veracruz arribó a Cádiz en julio de 1778, cargado con 22 millones de pesos, el mayor y último de los transportes de plata que mantenían la economía española. El otro convoy retornaba con los soldados que habían luchado en Brasil, y arribó en otoño de aquel mismo año. Por tanto, a principios de 1779, España estaba lista para unirse a Francia en su guerra contra Gran Bretaña, que no tardaría en llegar.

Por fin, el 27 de agosto de 1779, Bernaldo de Gálvez, gobernador de Luisiana, quien unos meses antes había sido advertido de la inminente guerra con Gran Bretaña, comenzó una campaña contra los puestos británicos avanzados en el río Misisipi, de donde los desalojó rápidamente (FERREIRO, 2020).

Una vez iniciada la contienda, las capturas de navíos enemigos fueron una constante. Los estadounidenses ante la imposibilidad de hacer frente a la poderosa Marina inglesa desarrollaron una guerra de corso utilizando goletas, corbetas y fragatas de 8 a 48 cañones, con lo que pretendían entorpecer el comer-

cio y suministro ingleses. Con la captura de barcos enemigos, no solo se les privaba de navíos y mercancías, sino lo más importante, de marinos expertos.

De este modo, con cada captura aumentaba el número de prisioneros a los que había que proporcionar un trato adecuado. Desde la Edad Media, se había intentado regular el tratamiento que se dispensaba a los prisioneros de guerra en Europa. Precisamente sería en el siglo XVIII con la Ilustración y la defensa de los derechos humanos cuando esta cuestión despertó más interés, aunque la mejora de los tratamientos solo incluía a europeos, mientras que los indígenas, a menudo, eran reducidos a la esclavitud. Además, dentro de la condición de europeo el trato se diferenciaba en función del estamento social al que se perteneciese (RECIO MORALES, 2020, p.74-77).

Hablamos de prisioneros no de presos, puesto que un prisionero es un militar que en campaña cae en poder del enemigo, mientras que un preso es el que sufre prisión en una cárcel o lugar de encierro (MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, 2016, p. 17).

En España, la oficialidad compartía con sus colegas europeos esa visión teórica, con una particularidad, la identidad religiosa del prisionero de guerra condicionaba su tratamiento, de modo que se consideraba a los prisioneros católicos ingleses totalmente válidos para el ejército o la industria, sectores con graves carencias de recursos humanos (Recio Morales, 2020, p.67). Asimismo, los prisioneros podrían ir cambiando de localidad por razones como los movimientos de los ejércitos enemigos o por saturación del lugar (MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, 2016, p.40).

Pero, ¿por qué era importante tener prisioneros a pesar de que suponían un elevado coste que la Corona debía afrontar? Esas razones se pueden resumir en:

- Restar capacidad de acción al enemigo, de fuerza de mando.
- Realizar intercambios que ayuden a reforzar aspecto al captor.
- Obtener un beneficio económico (canjes y rescates)
- Presionar al contrario (sobre todo si cuenta con algún prisionero de calidad y relevancia) de cara a obtener un provecho (Martínez-Radio Garrido, 2016, p.23-24).

Córdoba era un destino perfecto para alojar a los prisioneros por su lejanía de la costa y por tanto la dificultad de huida desde allí. Pero su presencia alteraba la vida cotidiana de la ciudad por lo gastos

que ocasionaban, sus distintas costumbres, religión, idioma... (MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, 2016, p.47). Para facilitar su estancia se les permitía cierta libertad como mantener correspondencia con su país, con familiares, amigos, o incluso, sus autoridades (MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, 2016, p. 17, p.49), y como veremos más adelante, la posibilidad de acudir al escribano público del número para dar fe de algún hecho.

A pesar de los conflictos entre ambos países, siempre hubo cierto número de ingleses en ciudades españolas vinculados al comercio y ciertos oficios. De los abundantes documentos en los que figuran, mostramos uno muy cercano a los testimonios de prisioneros. Se trata de un poder para testar otorgado por Thomas Woulte en favor de William Thompson, ambos vecinos de Cádiz. Su condición de católico, dado que era irlandés, puede ser determinante para su integración en la sociedad española, y así lo hace constar en la escritura:

[...] creyendo como firme, fiel, y verdaderamente creo en el Alto, Soberano Misterio de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, tres personas distintas, y una misma esencia y naturaleza divina, que vive y reina para siempre sin fin, y en los demás misterios que tiene, cree y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Catholica, Apostólica de Roma, regida y gobernada por el mismo Espíritu Santo en cuya fe y creencia vivió y murió el dicho señor mi padre, y ha vivido vive la referida señora mi madre, y yo he vivido y protesto vivir y morir como fiel y catholico christiano, y acordándome de la muerte precisa y natural a toda criatura, deseoso de que cuando llegue la incierta de ella me halle teniendo dispuesto todas las cosas tocantes y concernientes al bien de mi Alma, y descargo de mi conciencia, he deliberado hacer mi testamento [...] ¹.

Como vemos, más allá de la nación o del idioma, la religión era determinante para aceptar e integrar extranjeros en la España de la época.

La marina española realizó numerosos apresamientos de convoyes ingleses que supusieron nuevos retos de logística en los municipios en los que recalaban los prisioneros. De entre todos, destaca el que llevó a cabo el 9 de agosto de 1780, Luis de Córdoba, Capitán General de la Armada Española, quien, a pesar de su elevada edad, consiguió apresar un rico convoy británico compuesto por más de cincuenta fragatas cargadas para el ejército inglés en Norteamérica y la India, para cuyos casi 3.000 prisioneros, como decimos, hubo que buscar acomodo.

De ese apresamiento proceden los primeros documentos de prisioneros ingleses, entre el 3 de no-

1 Poder para testar por Thomas Woulfe, vecino de Cádiz, en favor de Guillermo Thompson, de la misma vecindad (1781). ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA [AHPCO en adelante], *Notarías de Córdoba*, 13478P, fol.120r.-122r.



Retrato de Luis de Córdova y Córdova (1706-1796), capitán general de la Real Armada Española (Museo Naval de Madrid).

viembre de 1780 y el 12 de enero de 1781, se realizan dieciocho escrituras ante el escribano público del número, Fernando López y Roa², a pedimento de los capitanes y algún piloto de barcos apresados. El motivo de los escritos era cobrar el seguro de barcos y mercancías, demostrando que fueron apresados aunque intentasen huir: *sin embargo de haber hecho grandes esfuerzos para escaparse* y de que les hicieron *tres o cuatro andanadas de cañón*. Para todos actúa como intérprete Francisco Uberto, salvo Lázarro Parodi que lo hace para Robert Simpson, capitán del *Arvingallery*, ambos eran vecinos de Córdoba.

De los dieciocho, dieciséis zarparon de Portsmouth, el 27 de julio de 1780, en conserva del navío *The Buffalo*. El 2 de agosto cambiaron su escolta por el navío *Ramilee* que los conduciría hasta su destino, pero el 9 de dicho mes serían apresados entre las 3:00 h. a.m. y las 14 h. p.m. (principalmente entre las 7:30 y las 8:00 de la mañana) a 36° y 12' de Latitud Norte aproximadamente. Los otros dos barcos que habían zarpado de Gibraltar fueron apresados, el pri-

mero a las 13:00 h. del día 25 de julio frente a las costas de Berbería, y el otro, por la tarde del 31 de julio en el cabo Espartel (MORENO MANZANO, 1991).

En cuanto a su carga, salvo *Hercules* y *Arvingallery* que transportaban velas, *palos mayores*, *cuerdas gordas* y *otras semejantes*, todos contenían víveres para el abasto de la Armada. En la *Relacion de las embarcaciones del comboy ingles...* que se anotó a bordo del navío *Santísima Trinidad* y se imprimió posteriormente en Cádiz, se describen y cuantifican con más detalle las cargas.

Como hemos apuntado, a su llegada a Cádiz, todos quedaron en estado de semilibertad, lo que les permitió dirigirse a Córdoba, donde registraron estas escrituras, y alguna más, como veremos. De hecho, el número de ingleses que paseaban por las calles de la ciudad, sería elevado, dado que, entre capitanes y pilotos, suman 32 personas en estos papeles, lo que provocaría algún altercado.

Aquellos ingleses podían salir a pasear, charlar y trabar amistad con otros habitantes del lugar de su cautiverio, o incluso desarrollar alguna actividad profesional o artística incluso remunerada. (Martínez-Radio Garrido, 2016, p.51). Por ejemplo, en Córdoba el joven inglés Juan Winter se convirtió al Catolicismo, y se dedicó al trabajo de zapatero, después barbero, y, finalmente, peluquero (RECIO MORALES, 2020, p. 84-85).

Las escrituras notariales no terminan aquí, unos meses más tarde, el 1 de septiembre de 1781, los tripulantes del navío *Unity*, que recogimos en la tabla anterior: el primer piloto, William Henson, primer piloto, el carpintero piloto, William Thompson, y además de los marineros, Robert Altrich, John Pater y Frederick Lauson, otorgan un poder a favor del capitán George Wardell, con objeto de reclamar a Thomas Machrell, capitán y residente en Londres, [...] *las cantidades reales procedidas de los salarios que han devengado en el tiempo que le sirvieron en la navegación [...]* del navío. Actúan como intérpretes del inglés al español, Peter Haton, artífice relojero, y John Pem, de ejercicio abrillantador de diamantes, también ingleses y vecinos de la ciudad, y juran que todo lo dicho es una fiel traducción del inglés³.

A Peter Haton lo encontramos, el 29 de julio de 1782, arrendando por un año una tienda en la calle de la Herrería a Baltasar Serrano, maestro de herrero, quien solicitó que el contrato de palabra se dejase por escrito⁴.

2 Protesto de distintos barcos apresados por Luis de Córdova con objeto de cobrar el seguro. *Protocolo de escrituras de Fernando López y Roa, escribano público (1780-1781)*. AHPCO, Notarías de Córdoba, 9110P.

3 Arrendamiento de tiendas otorgado por Pedro Hatton, maestro relojero, en favor de Baltasar Serrano. AHPCO, *Notarías de Córdoba*, 11911P, fol.49.

4 Poder especial para recibir y cobrar otorgado por Guillermo Henson y consortes ingleses en favor del capitán de la misma nación Ricardo Wardle. AHPCO, *Notarías de Córdoba*, 15022P, fol.218r.-221r.

Mercantes ingleses capturados	Capitanes	Pilotos	Barcos apresores	Puerto de salida	Fecha de la escritura
Hércules	Thomas Wright		Lactif	Portsmouth	3 de noviembre de 1780
Arvingallery	Robert Simpson		El César	Portsmouth	4 de noviembre de 1780
Lord North	John Boyd	John Cuningham, primer piloto, y Diego Patterson, segundo piloto	El Ángel de la Guarda	Portsmouth	21 de noviembre de 1780
Charming Tally	Simon Thompson Thisi	John Laughton	San Miguel	Portsmouth	25 de noviembre de 1780
Brilians	Richard Boyman		Lerele	Portsmouth	25 de noviembre de 1780
Suranam	Nicholas Dixen	Joseph Healy Hoar	Lerele	Portsmouth	25 de noviembre de 1780
The Aurora	Gilbert Michell	Abraham Vicary	La Zodiaca	Portsmouth	25 de noviembre de 1780
Manic	John Taylor	George M. Hardey	San Justo	Portsmouth	25 de noviembre de 1780
The Eagle	James Worsley	Daniel O`Hear	San Carlos	Portsmouth	25 de noviembre de 1780
El Cathalino	Anthony Moll	William Andreson	Trinidad	Portsmouth	25 de noviembre de 1780
Madam	John Andrew	John Guatt	Trinidad	Portsmouth	25 de noviembre de 1780
Saint James and Saint John	William Clark	Richard Milton	San Miguel	Portsmouth	28 de noviembre de 1780
John	Thomas Warden		La Zodiaca	Portsmouth	5 de diciembre de 1780
Elizabeth	Andrew Miller	John Lauson	Brillianta	Portsmouth	5 de diciembre de 1780
John from London	William Lambert	Thomas Motley	Scipion	Portsmouth	12 de enero de 1781
The Nereus from Whitby	John Andrew		Scipion	Portsmouth	12 de enero de 1781
The Unity	George Wardell	William Henson, primer piloto, William Thompson, carpintero	San Vicente	Gibraltar	6 de diciembre de 1780
The Trident	Thomas Potts		El Terrible	Gibraltar	7 de diciembre de 1780

Tabla I. Relación de capitanes de barcos apresados que registraron escrituras en Córdoba

Los prisioneros ingleses colaboraron entre sí en diversos negocios. Por ejemplo, el 10 de junio de 1782, John Coper da poder a George Bish, natural de Mahón, y también prisionero de guerra en esta ciudad, para que reciba cierta porción de trigo que le correspondía de la presa hecha por el bergantín corsario de Mahón, cuyo capitán era Thomas Candel, y asimismo para que realizase todas las demás diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan ⁵.

Pero ese no fue el caso que hallamos casualmente entre las hojas de guarda del protocolo de escrituras del escribano público Antonio Valentín de Villanueva ⁶. Se trata del borrador de los testimonios de un probable auto de oficio sobre el apuñalamiento de un inglés en un alboroto, si bien no figuran las conclusiones o responsabilidades generadas por el mismo. Con todo, los casos de maltrato físico fueron puntuales y condenados desde la administración (Recio Morales, 2020, p. 80).

⁵ Escritura de poder percibir y cobrar porción de trigo otorgada por Juan Cuper, inglés, en favor de Jorge Bish, natural de Mahón, prisionero de guerra en esta ciudad. AHPCO, *Notarías de Córdoba*, 15022P, Protocolo 11911P, fol.56r,-57v.

El 15 de octubre de 1781, Juan Palacios, cirujano aprobado y decano de la ciudad, dio parte al Corregidor por haber curado en el Hospital de San Juan de Dios a un inglés de unos treinta años de dos heridas, una bajo el pecho derecho con dos puntos de sutura hecha al parecer con un instrumento de punta aguda de la que no pudo dar más datos por haber sido curada por un cirujano religioso, y otra herida en la espalda de la que no se habían quitado los puntos porque se podía volver a abrir, y provocar complicaciones.

Al parecer, el domingo anterior a la hora de las Ánimas, es decir, en torno a las ocho de la tarde, se produjo un alboroto entre los tres ingleses al que se unieron algunos españoles. Poco antes, William Pedi, escocés protestante de veinticinco años, que se hospedaba en casa de *el Aliga*, se encontraba en la Pastelería de la Plaza de la Fonseca con su compañero, Nil Meclocler, quien estaba embriagado. Anteriormente, habían entrado en la Taberna de Pedro de la Rosa de la misma plaza donde el último había perdido una peseta que no consiguieron encontrar. No quería marcharse sin su dinero, así que el tabernero le prometió que al día siguiente *más luz* buscaría la peseta y se la entregaría, y viendo que estaban embriagados, los echó a la calle, y salió por la puerta de atrás para llevar su caballo a beber agua en la casa del Marqués de Guadalcazar. A su vuelta encontró todo el revuelo, y conoció lo que había ocurrido.

Sin estar conforme con la promesa el inglés había salido del establecimiento. Por debajo de la Botica, encontró a William Bron, también inglés y persona *de mal crédito* a quien el tal Meclocler expuso su situación a pesar de las advertencias de su amigo. Además, le aconsejó que depositase el dinero que aún tenía, *seis reales y cuatro cuartos y medio*, en la Pastelería, a lo que ambos se negaban por lo que comenzaron una disputa.

Diego Piñera de 49 años que vivía por encima de la Taberna, aplacó los ánimos y se marchó. Aunque poco después la disputa continuó calle más abajo en la puerta del herrero, donde William Pedi dio un bofetón a William Bron. A la pelea se unieron españoles que agredieron al tal Pedi, que después recibió dos puñaladas sin que supiese quién se las dio, una en el pecho y otra en la espalda con un cuchillo. Posteriormente fue atendido por un cirujano religioso, que le curó de las heridas que al no mejorar fueron tratadas por el dicho, Juan Palacios, que denunció el caso.

Otros testigos fueron José Delgado de 45 años, propietario de una especiería junto al herrero, quien oyó ruido en la Plaza de la Fuenseca, unos muchachos dijeron que habían herido a un inglés y a continuación de lo cual cerró su negocio. Bernardo del Río



Bernardo de Gálvez y Madrid (1746-1786), militar y político español, héroe de Pensacola, virrey de Nueva España y, a título póstumo, ciudadano honorífico estadounidense

de 42 años, también oyó que un inglés herido entró huyendo en la Pastelería. Isabel Ranchal de 42 años, mujer de José de Luque, con tienda de Rosolí, dice que oyó las voces de inglés que iba diciendo que lo habían herido y se entró en la pastelería, y dice que no sabe quién lo hirió.

No sabemos más de este probable auto de oficio, si bien es muy probable que no se hallase al autor del apuñalamiento, y que, tras algún tiempo, todos los ingleses abandonasen la ciudad.

CONCLUSIONES

La Guerra de los Siete Años produjo un conflicto entre Inglaterra y sus colonias americanas por el aumento de impuestos. La desigual equipación de ambos bandos hacía que las pretensiones norteamericanas tuvieran pocas posibilidades de éxito si no conseguía el apoyo de potencias marítimas como Francia y España.

Francia se mostró propicia a apoyar a los rebeldes, pero España mostró en un principio algunas reticencias, aunque entraría en la guerra definitivamente en 1779.

6. Auto de oficio instruido por las heridas recibidas de arma blanca por Nil Meclocler, prisionero inglés. AHPCO, *Notarías de Córdoba*, 12321P fol. [1-4].

Las capturas de navíos enemigos fue una constante durante la guerra, entre las que destaca el apresamiento en 1780 por Luis de Córdova, Capitán General de la Marina Española, de un convoy compuesto por más de cincuenta navíos y casi 3.000 prisioneros.

Para tal cantidad de prisioneros, hubo que buscar acomodo en las ciudades españolas. Estos ingleses quedaron en un estado de semilibertad y muchos de ellos llegaron a Córdoba donde dejaron constancia de su paso en documentos notariales y judiciales.



Batalla de Pensacola, 1781 (Augusto Ferrer Dalmau, 2015)

BIBLIOGRAFÍA

- FERREIRO, Larrie D. (2020): *Hermanos de armas: La intervención de España y Francia que salvó la Independencia de Estados Unidos*. 2ª ed. Madrid: Desperta Ferro Ediciones.
- MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C. (2016): Los prisioneros de guerra en el siglo XVIII y la humanidad en el infortunio. *Verbum—Analecta Neolatina*, vol. 17, nº 1-2, pp. 18-52.
- MORENO MANZANO, Joaquín (1991): Marineros ingleses en Córdoba. *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 1991, vol. 62, nº 120, pp. 123-126.
- RECIO MORALES, Óscar (2020): El prisionero de guerra en la España de la Ilustración: algunas consideraciones sobre su trato. *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 9, nº 18, pp. 67-86.
- Relación de las embarcaciones del comboy inglés, procedente de Posmuth en 29 de Julio del presente año, baxo la escolta de Ramilles de 74 cañones, y de dos fragatas de 32 con destino á la Barbada, San Christoval, Santa Lucía, Jamayca, &c.; y a Oriente á saber, Bombay, Madras, Santa Elena (1780)*. En Cádiz: en la Real Imprenta de Marina.